

tamiento , y se lea en el todos los días
dia 1. de Agosto , y en el mismo se firman
nuevos Edictos ; y de haverse así egresado
se ponga testimonio à continuación
propio expediente, para que conste en las
siones de denuncias , y otros casos que
rran haciendole responsable de qualquier
omision , ó negligencia que se advierta
el todo , ó parte de lo que está mandado
y de quedar V. en esta inteligencia esperando

Nro. Sr. gaarde à V. muchos
Granada. 23- de Diciembre de 1711

Don Juan Mariño

Señores Justicia y Regimiento de la Villa de Caravaca

